

SERVICIO

CITA PARA PASAPORTE

“En congruencia con lo establecido en el artículo 46 en la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Hidalgo, se expide el siguiente formato”

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

Servicio mediante el cual el Ayuntamiento orienta y apoya a la ciudadanía para la gestión de la cita para el trámite de pasaporte ante la Secretaría de Relaciones Exteriores, proporcionando información, asistencia en el registro y canalización a las oficinas correspondientes.

HOMOCLAVE O CLAVE

ACA-DSE-CPP-015

FUNDAMENTO JURÍDICO Y REGLAMENTARIO

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (Artículo 89, fracción I)
- Ley Orgánica de la Administración Pública Federal (Artículo 28)
- Ley de Nacionalidad (Artículo 3, fracción IV) Ley de Migración (artículo 47, fracción II)
- Reglamento de Pasaportes y del Documento de Identidad y Viaje (DOF 05-08-2011, última reforma 21-08-2013)

CASOS EN LOS QUE EL SERVICIO DEBE REALIZARSE

Cuando la ciudadanía requiera orientación o apoyo para agendar una cita para el trámite de pasaporte mexicano ante la Secretaría de Relaciones Exteriores.

TIPO DE SERVICIO CIUDADANO / EMPRESARIAL

Ciudadano

NÚMERO DE COPIAS

1 copia

TIPO DE SOLICITUD DEL SERVICIO

ESCRITO LIBRE ()

FORMATO TIPO (x)

INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN

OBJETIVO

N/A

CONTACTO INSPECTOR / VERIFICADOR

Personal adscrito a la Dirección de Desarrollo Social y Económico, debidamente acreditado.

HORARIOS DE ATENCIÓN

N/A

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA	ORIGINAL	COPIA
DOCUMENTACIÓN REQUERIDA DE ACUERDO AL SERVICIO, EJEMPLO:		
1.- Copia de CURP		X
2.- Correo Electrónico		X

PLAZO MÁXIMO DEL SUJETO OBLIGADO PARA RESOLVER EL SERVICIO	Inmediato
---	-----------

COSTO, ÁREA DE PAGO Y FUNDAMENTO JURIDICO DEL COBRO	MONTO Y FUNDAMENTO DE LA CARGA TRIBUTARIA
	Gratuito Al tratarse de un servicio público municipal, no genera cobro alguno al ciudadano, conforme a la normatividad municipal vigente.

VIGENCIA DEL SERVICIO A OBTENER	No aplica
--	-----------

DIRECCIÓN RESPONSABLE	DIRECCIÓN Y UNIDADES ADMINISTRATIVAS
	Dirección de Desarrollo Social y Económico

HORARIOS DE ATENCIÓN AL PÚBLICO	Horarios de atención de Lunes a Viernes de 8:00 am a 4:00 pm Sábado de 8:00 am a 1:00 pm
--	--

CRITERIOS A LOS QUE DEBE SUJETARSE LA DEPENDENCIA PARA LA RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O PRESTACIÓN DEL SERVICIO
DESCRIPCIÓN BREVE: - Cumplimiento de los requisitos informativos por parte del solicitante. - Apego a las disposiciones federales vigentes en materia de pasaportes.

LUGAR DONDE SE REALIZA EL SERVICIO	
NOMBRE DEL SERVIDOR PÚBLICO	Lic. María del Rosario Zeferino Lira
DIRECCIÓN	Dirección de Desarrollo Social y Económico
DOMICILIO	Calle: Palacio Municipal, S/N, Colonia. Centro, C.P. 43540, Estado de Hidalgo
NUMERO TELEFONICO	775 129 1064
CORREO ELECTRONICO	desarrollosocialacatlan84@gmail.com
CONTACTO PARA QUEJAS	desarrollosocialacatlan84@gmail.com

